



## Convocatoria Cátedra Especial “*Elías Sourasky*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Elías Sourasky*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Curriculum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascorra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, D. F., de de 201....

El Director  
Doctor .....

### **Elías Sourasky**

La Cátedra Especial "Elías Sourasky" debe su nombre a un hombre de negocios nacido en Bialystock, Rusia, en 1899, que migró a nuestro país durante la Primera Guerra Mundial. Instalado en México incursionó en los negocios creando la primera fábrica de borras y estopas, luego fue diversificando sus intereses comerciales hasta llegar a involucrarse en el área financiera.

El éxito alcanzado en las diversas etapas de su vida, aunado a su sentido filantrópico, y a su interés en promover el desarrollo científico y cultural del país que tanto le había dado, lo condujeron a crear un fideicomiso llamado *Fondo de Fomento Educativo*. A través del cual se han restaurado importantes edificaciones arqueológicas e históricas, entre las instituciones beneficiadas por dicho fondo, pueden citarse a nuestra Facultad, al Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez", al Instituto Nacional de Enfermedades de la Nutrición "Dr. Salvador Zubirán", entre otras.

Además de este Fondo, Elías Sourasky Slomiansky instituyó el "Premio Elías Sourasky" en Ciencias, Artes y Letras, mismo que ha sido otorgado, a partir de 1966 en que fue creado, a destacadas personalidades de la cultura y de la medicina mexicanas. En el año de 1986 Elías Sourasky falleció en México dejando un legado de apoyo al impulso de la cultura y de la ciencia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [http://www.tarbut.edu.mx/tarbut/historia/his\\_principal/sourasky.htm](http://www.tarbut.edu.mx/tarbut/historia/his_principal/sourasky.htm). Fecha de última consulta: 4 de junio de 2012.